

# Transición Ecológica en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Informe de ejecución



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

## 1. Un Mecanismo de Recuperación y Resiliencia sostenible

Los Acuerdos de París de 2015 y la Agenda de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas marcan el inicio de una agenda global sostenible que conlleva la transformación del modelo económico. En España, la aprobación en 2019 del Marco Estratégico de Energía y Clima y en la UE, el Pacto Verde Europeo alcanzado en 2020, marcan las hojas de ruta hacia una **transición ecológica**, con el objetivo último de alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050. La crisis provocada por la pandemia por COVID-19 y la inestabilidad internacional provocada por la guerra en Ucrania aceleran la necesidad de una transición ecológica de la economía y de la implementación del Marco Estratégico de Energía y Clima y del Pacto Verde Europeo. Para que la recuperación sea sólida y se mantenga en el tiempo ha de ser sostenible medioambientalmente.

La **transición ecológica es uno de los 6 pilares del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**, que apuesta expresamente por una economía basada en la transición hacia una energía limpia y por impulsar la eficiencia energética en la vivienda y en otros sectores para lograr un crecimiento justo, integrador y sostenible, contribuir a la creación de empleo y alcanzar la neutralidad climática de la UE para 2050.

La **transición ecológica debe respaldarse mediante reformas e inversiones en tecnologías y capacidades ecológicas, también en biodiversidad, eficiencia energética, energías renovables, almacenamiento, hidrógeno renovable y economía circular**, contribuyendo al mismo tiempo a los objetivos climáticos de la Unión, fomentando el crecimiento sostenible, creando empleo y preservando la seguridad energética; inversiones todas ellas previstas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español (PRTR).

**El 40% de las inversiones del PRTR contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático, superando el 37% exigido por la normativa.** La Adenda al PRTR no hace sino consolidar ese compromiso con la acción climática.

Por otra parte, todas y cada una de las inversiones del PRTR están obligadas a respetar el principio de “no causar un daño significativo al medio ambiente”, en cada uno de sus 6 principios medioambientales:

→ 1. **Mitigación** del cambio climático

→ 2. **Adaptación** al cambio climático

→ 3. Uso sostenible y protección de los **recursos hídricos y marinos**

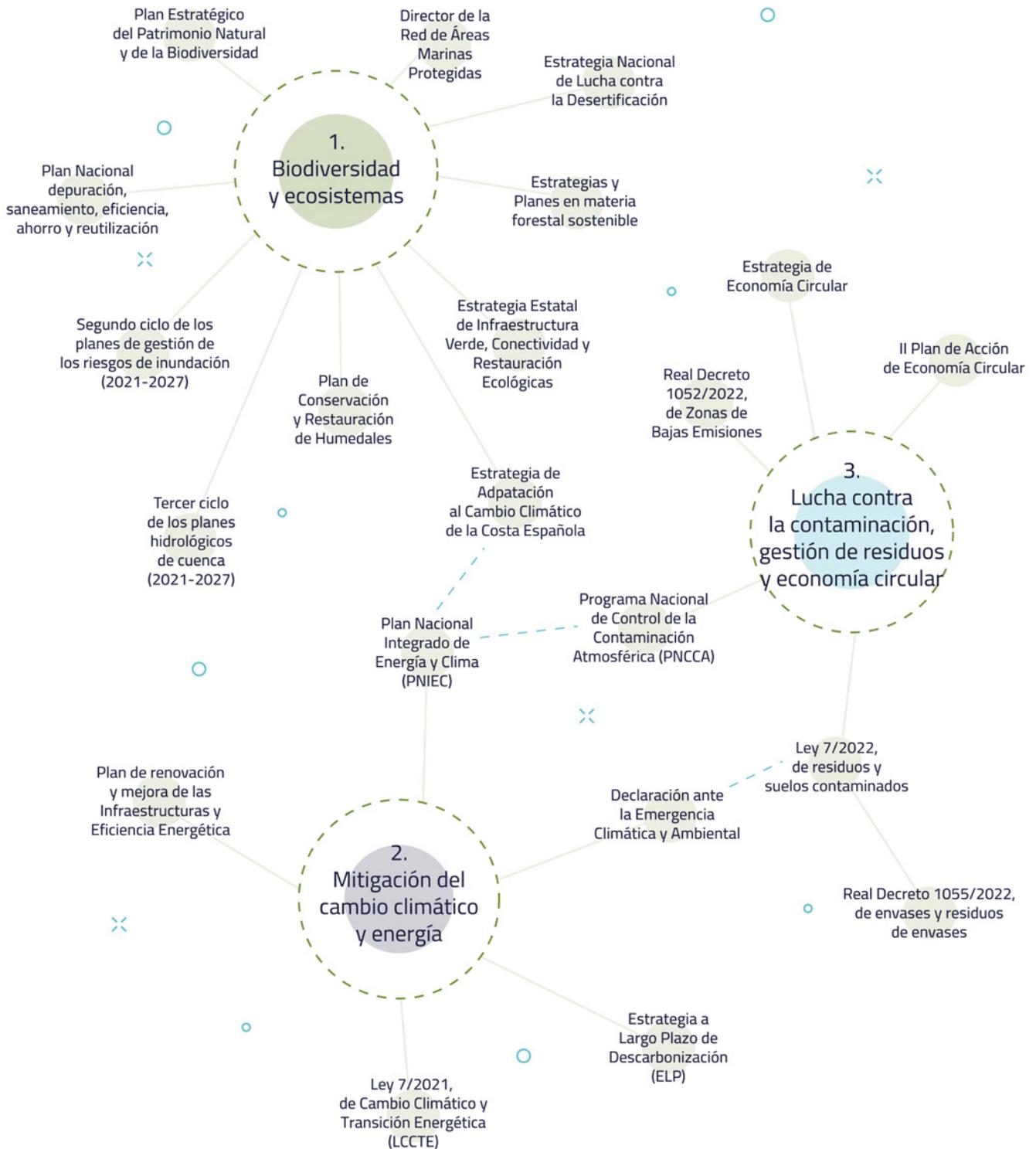
→ 4. Transición hacia una **economía circular**

→ 5. Prevención y control de la **contaminación**

→ 6. Protección y recuperación de la **biodiversidad** y los **ecosistemas**

## 2. Marco estratégico para la Transición Ecológica

El conjunto de medidas vinculadas a la transición ecológica en el PRTR, tanto reformas como inversiones, se guían por un amplio abanico de planes, estrategias y hojas de ruta:



## a. Biodiversidad y ecosistemas

El impulso a la transición verde pasa por la **aceleración, adaptación, resiliencia y restauración ecológica.**

Las inversiones del PRTR en esta materia se sustentan en la amplia planificación en materia de biodiversidad terrestre y marina, en restauración de ecosistemas e infraestructura verde y conectada, y en gestión forestal sostenible, velando también por la dinamización económica y social de zonas con problemas de despoblación.

España debe dedicar además especial atención a la gestión de sus recursos hídricos, a través de la planificación hidrológica, reformando el Texto Refundido de la Ley de Aguas y su normativa de desarrollo, velando además por el buen estado de las aguas, su reutilización, seguridad y eficiencia en su gestión. La adaptación de nuestro entorno a los efectos del cambio climático supone igualmente un reto, lo que implica, entre otras actuaciones, una adecuada protección del litoral.

Además, la Adenda del PRTR incorpora la Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación, con la que se da cumplimiento al compromiso de España como parte afectada de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación suponiendo la actualización del Programa de Acción Nacional contra la Desertificación de 2008, para el periodo 2022-2026, y estableciendo el nuevo marco para las políticas e iniciativas relacionadas con la desertificación en España.



## b. Mitigación del cambio climático y energía

El Marco Estratégico de Energía y Clima constituye el instrumento de referencia de planificación del que dispone España para la descarbonización de su economía; incorporando una hoja de ruta eficiente hasta 2030 diseñada en coherencia con la neutralidad de emisiones en 2050 y una estrategia de acompañamiento solidaria y de transición justa, para asegurar que las personas y los territorios aprovechan las oportunidades de esta transición y nadie queda atrás.

El Marco Estratégico de Energía y Clima abarca los dos grandes pilares de la transición ecológica de la economía española: **la transición energética y la resiliencia climática y medioambiental.**

El PNIEC es una de las piezas claves del Marco Estratégico de Energía y Clima, junto con la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, La Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050 y La Estrategia de Transición Justa. El PNIEC 2021-2030, que ha servido de base para elaborar el contenido energético del PRTR, refleja el compromiso de España en la lucha contra la crisis climática e identifica los retos y oportunidades a lo largo de las cinco dimensiones de la Unión de la Energía: la descarbonización (incluidas las energías renovables), la eficiencia energética, la seguridad energética, el mercado interior de la energía y la investigación, innovación y competitividad.

Actualmente<sup>1</sup>, el PNIEC se encuentra en un proceso de revisión, que servirá para adaptarlo al incremento de ambición acordado a nivel comunitario y a la aceleración de la transición energética que ha supuesto el Plan de Recuperación. Así, en el proyecto de actualización del PNIEC, que España ya ha presentado a la Comisión Europea, refleja el progreso logrado en los distintos indicadores, el grado de avance de las medidas inicialmente previstas y la maduración de distintos sectores.

<sup>1</sup> De acuerdo con lo establecido en el reglamento de gobernanza de la Unión de la Energía (artículo 14.1 del Reglamento 2018/1999 de 11 de diciembre de 2018).

Se ha **incrementado la ambición** hasta el **32%** de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero respecto a 1990, un **48%** de renovables sobre uso final de la energía, un **44%** en mejora de eficiencia energética final y un **81%** de energía renovable en la generación eléctrica.

Para ello, en este borrador, sometido a participación pública, se han reforzado las políticas y medidas previstas.

La Adenda al Plan de Recuperación recoge la respuesta al contexto energético nacional e internacional, especialmente, a través de los fondos adicionales del capítulo REPowerEU y de las nuevas medidas a financiar con el ajuste de la contribución financiera.

Este esfuerzo confirma el compromiso de España con la transición verde y la consecución de los objetivos del PNIEC. Así, en la Adenda, las inversiones en el ámbito de la transición ecológica se verán reforzadas con las transferencias financiadas con el Plan REPowerEU.

Estos fondos permitirán ahondar en la capacidad de resiliencia, la autonomía estratégica y la seguridad energética de Europa, al tiempo que se avanza en una transición justa e inclusiva, promoviendo las energías renovables y la reducción del consumo energético, conforme a los objetivos medioambientales, apostando por el hidrógeno verde, la cadena de valor de las renovables y el almacenamiento, además de reforzar la infraestructura eléctrica y fomentando el autoconsumo. Además, se facilita el despliegue de los proyectos de energías renovables mediante la simplificación y reducción de trámites administrativos.

### c. Lucha contra la contaminación, gestión de residuos y economía circular

El Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica (PNCCA) apuesta por el cambio modal en el transporte, especialmente en las ciudades de más de 50.000 habitantes a través de la delimitación de zonas centrales con acceso limitado a los vehículos más emisores y contaminantes y la definición de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE).

Para incidir en los esfuerzos en esta materia se incluye como parte de la Adenda al PRTR el **Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre, por el que se regulan las zonas de bajas emisiones.**

Esta norma desarrolla el mandato de la Ley de Cambio Climático de crear zonas de baja emisiones en municipios con más de 50.000 habitantes y territorios insulares: establece los requisitos mínimos que deben cumplir dichas Zonas de Bajas Emisiones, aportando seguridad jurídica entre usuarios, empresas y ciudadanía en general con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad del aire y mitigar el cambio climático, resultando en una mejora de la salud de la ciudadanía y la calidad de vida urbana, impulsando una movilidad más sostenible e inclusiva con menor impacto en la calidad del medio ambiente sonoro, fomentando la movilidad activa y



la recuperación del espacio público y promoviendo la mejora de la seguridad vial y la pacificación del tráfico.

**La Estrategia Española de Economía Circular (EEEC), España Circular 2030**, aprobada en 2020, ha venido acompañada de la aprobación de un destacado paquete normativo desde entonces, incluida la **Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular y todo su desarrollo reglamentario, incluido el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases. La Adenda del PRTR prevé continuar con este desarrollo normativo en ámbitos específicos** como son el Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos; el tratamiento de residuos previo al depósito de residuos en vertederos; los neumáticos fuera de uso, y los aceites industriales usados; o nuevos flujos de residuos como productos de tabaco con filtros.

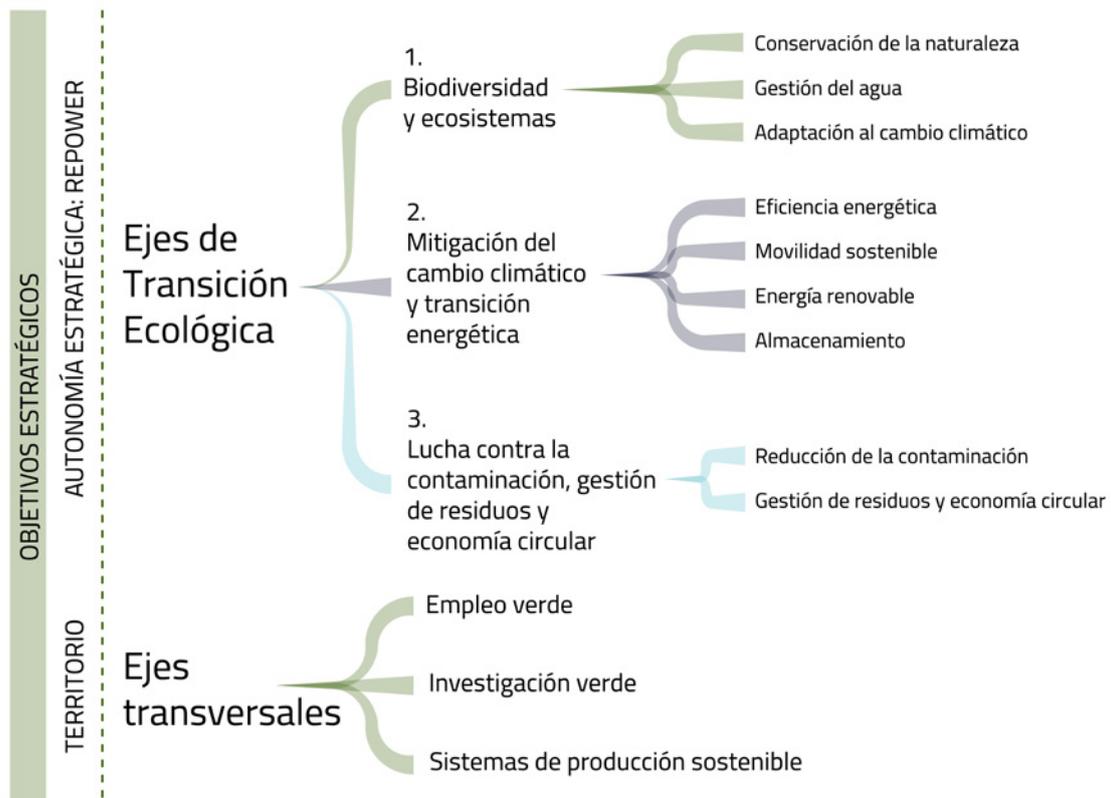
Por último, para dar continuidad a las medidas adoptadas para facilitar la transición española hacia una economía circular se prevé la adopción del II Plan de Acción de Economía Circular, que deberá ser aprobado en 2024.



### 3. La inversión en la transición ecológica en el PRTR

La mitad de los 163.000 millones de euros que gestiona España en el PRTR (82.583 millones) contribuyen a los objetivos climáticos de mitigación y adaptación. Al menos un importe equivalente contribuye también a otros objetivos medioambientales.

La inversión climática y medioambiental de esos 82.583 millones se articula en los siguientes ejes:



Los tres ejes de la transición ecológica agrupan las distintas áreas de inversión que contribuyen a la acción climática y medioambiental, conforme al etiquetado del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia<sup>2</sup> (anexo I).

Además de las áreas medioambientales, este etiquetado también articula los ejes transversales, necesarios para el desarrollo y consolidación de esta transición ecológica, que además incide en un modelo de desarrollo económico sostenible en todas las esferas.

Empleo<sup>3</sup>, investigación y sistemas de producción sostenible son ejes transversales esenciales.

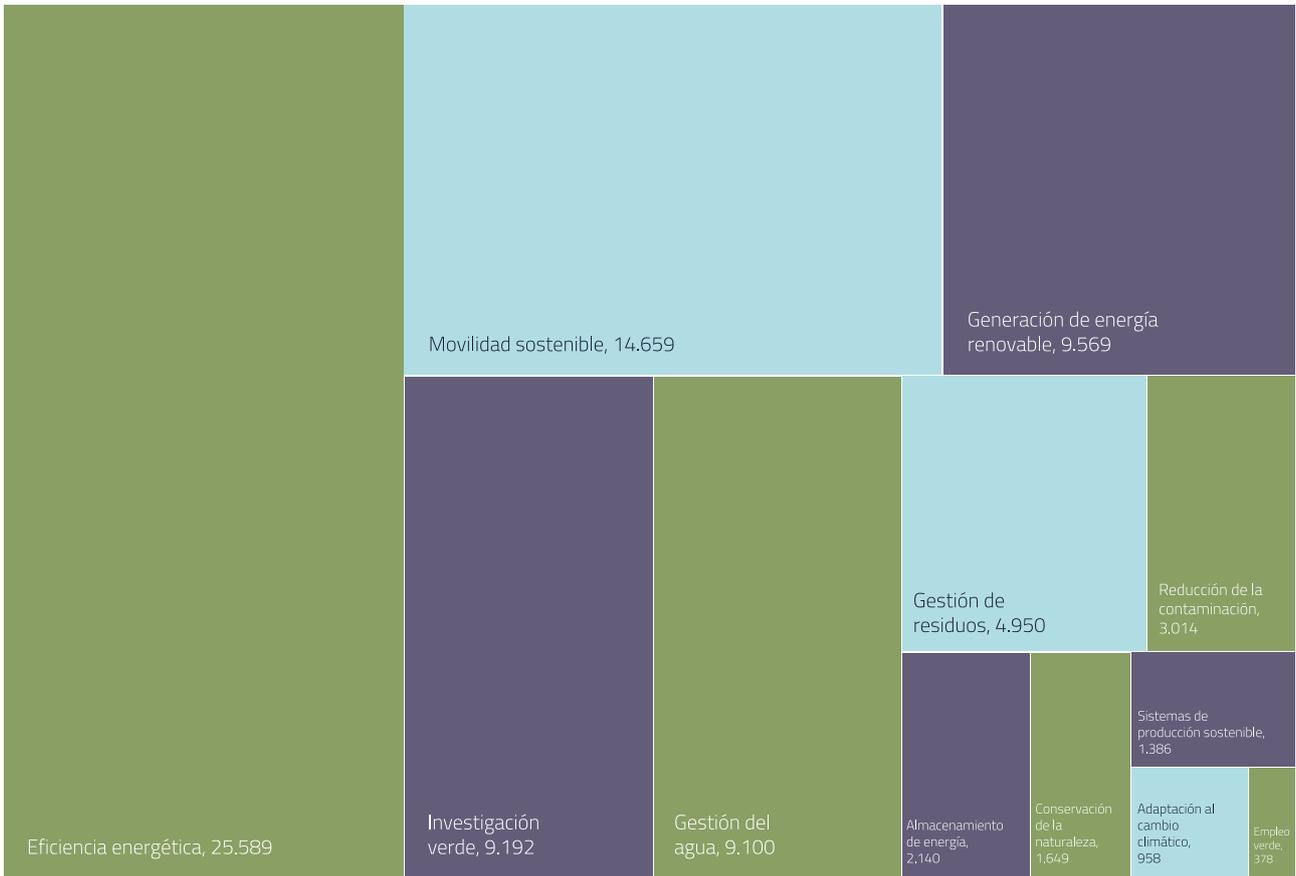
Todo ello sin perder de vista objetivos estratégicos que han guiado el diseño del PRTR, como son asegurar la penetración en todo el territorio o asegurar la autonomía estratégica en un contexto de vulnerabilidad energética.

<sup>2</sup> Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

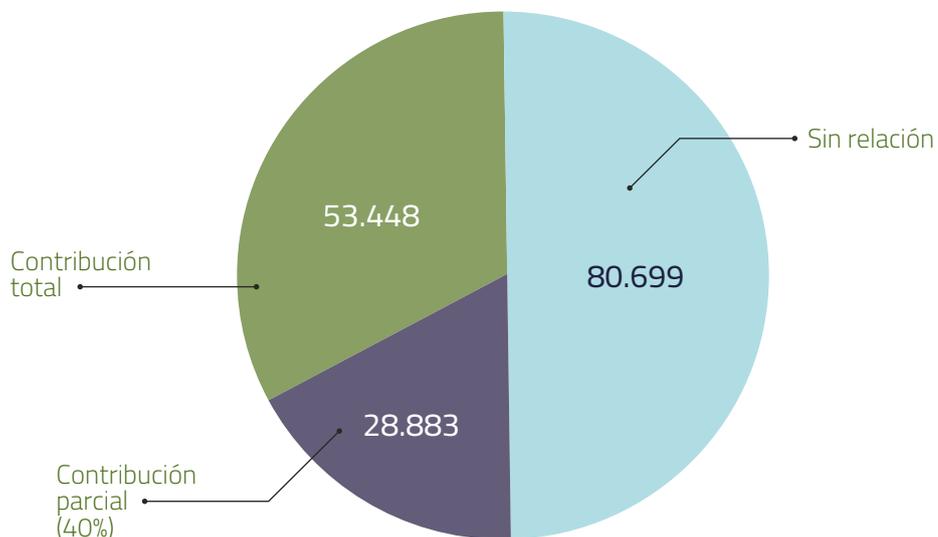
<sup>3</sup> La Fundación Biodiversidad (FB) y la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) han publicado en 2023 el informe “Empleo y Transición Ecológica. Yacimientos de Empleo, Transformación Laboral y Retos Formativos en los Sectores Relacionados con el Cambio Climático y la Biodiversidad en España”.

El volumen de fondos destinados a los objetivos medioambientales es muy significativo. Destacan las siguientes áreas:

Gráfico 1. Presupuesto programado con contribución climática en el PRTR (incluida la Adenda) en mill.€

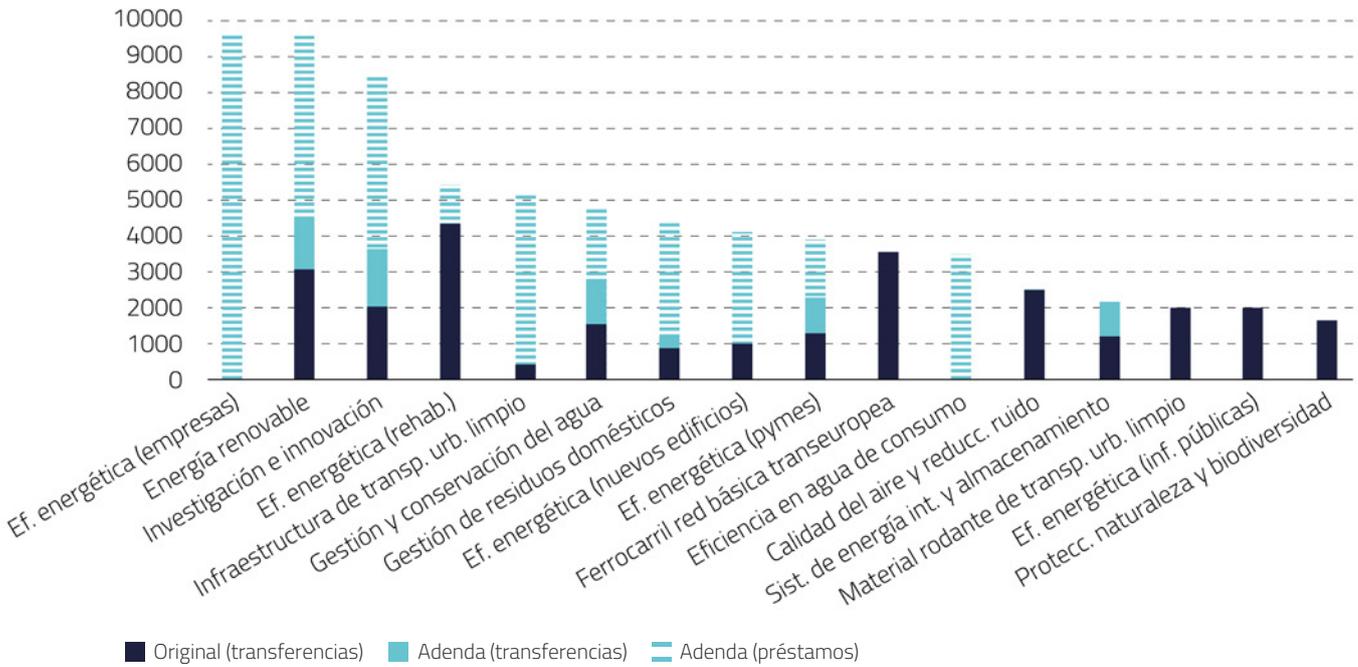


El PRTR español contribuye en un 40% promedio a la lucha y mitigación del cambio climático, con distinta intensidad en función de las inversiones:



Para la contribución a la lucha y mitigación del cambio climático, tanto el PRTR inicial como la Adenda aprobada en octubre de 2023, dirigen sus esfuerzos a los siguientes tipos de inversiones. También se distinguen entre transferencias y préstamos:

Gráfico 3. Presupuesto asignado por tipo de inversión (etiqueta climática) (PRTR con Adenda) (mill.€)



De este modo, la gran mayoría de componentes del PRTR contribuyen de un modo u otro a los objetivos climáticos:

Tabla 2. Nombre del Componente (PRTR 2021 + PRTR Adenda 2023)	Contribución climática
Componente 1: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos	72%
Componente 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana	71%
Componente 3: Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero	40%
Componente 4: Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	46%
Componente 5: Preservación del litoral y recursos hídricos	48%
Componente 6: Movilidad sostenible, segura y conectada	74%
Componente 7: Despliegue e integración de energías renovables	100%
Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento	100%
Componente 9: Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial	100%
Componente 10: Estrategia de Transición Justa	50%
Componente 11: Modernización de las Administraciones públicas	16%
Componente 12: Política Industrial España 2030	37%
Componente 13: Impulso a la pyme	44%
Componente 14: Plan de modernización y competitividad del sector turístico	19%
Componente 15: Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G	0%
Componente 16: Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial	0%
Componente 17: Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación	1%
Componente 18: Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud	0%
Componente 19: Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills)	0%
Componente 20: Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional	8%
Componente 21: Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años	0%
Componente 22: Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión	0%
Componente 23: Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo	9%
Componente 24: Revalorización de la industria cultural	0%
Componente 25: España hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub)	0%
Componente 26: Plan de fomento del sector del deporte	45%
Componente 27: Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal	0%
Componente 28: Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI	71%
Componente 29: Mejora de la eficacia del gasto público	0%
Componente 30: Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo	0%
Componente 31: REPowerEU	75%

## 4. La ejecución de las inversiones en Transición Ecológica

La agenda de inversiones verdes tiene como objetivo **garantizar unas infraestructuras y ecosistemas resilientes**, al tiempo que se avanza en la transición energética hacia una **economía descarbonizada**, apostando por la eficiencia de los recursos energéticos, incluida la movilidad, el almacenamiento y la producción energética de origen renovables.

Todo ello incidiendo en los objetivos de autonomía estratégica, en el marco del Plan REPowerEU y de llegar a todo el territorio. Acompañar este proceso de una capacitación en empleos verdes, la investigación y facilitar sistemas de producción sostenibles resulta esencial para su consolidación.

Esta labor se lleva a cabo mediante **grandes convocatorias de subvenciones**, como pueden ser las líneas destinadas a facilitar la producción de hidrógeno de origen renovable, **pero también subvenciones focalizadas a proyectos de menor importe** en sectores igualmente estratégicos, como puede ser la convocatoria para bioeconomía en zonas de reto demográfico; pasando por convocatorias específicas en ámbitos como la economía circular en el ámbito de la empresa, la digitalización del ciclo urbano del agua y la gestión eficiente del regadío para promover el ahorro de agua y energético o la eficiencia energética en edificios.

Por otra parte, **algunos proyectos requieren la implementación directa por parte de las administraciones públicas**, como puede ser la inversión para conseguir una infraestructura ferroviaria más eficiente y sostenible de la red ferroviaria o la adaptación del litoral al cambio climático.

En el proceso de implementación de esta transición resulta fundamental la participación de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.



Elas coordinan la implementación de programas clave como las ayudas al autoconsumo y el almacenamiento detrás del contador, a la implantación del vehículo eléctrico (MOVES II y III), la rehabilitación energética de edificios (incluidas líneas específicas para beneficiarios en municipios de menos de 5.000 habitantes) o la mejora en la gestión de residuos.

**Algunas de estas inversiones, dado su carácter estratégico, se agrupan bajo los PERTE** (Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica), como son el PERTE para el desarrollo del vehículo eléctrico y conectado, PERTE de energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento, PERTE Agroalimentario, PERTE Economía circular, PERTE de digitalización del ciclo del agua o el PERTE de descarbonización industrial.

Todas estas inversiones están movilizando desde 2020 un volumen muy significativo de fondos, que están llegando a distintos sectores de la sociedad, **compaginando la reactivación y la transformación económica con la necesaria transición medioambiental.**

Tabla 3. Ejecución de las inversiones en Transición Ecológica

Área	Componente e inversión	Programa	Presupuesto en ejecución hasta OCT 2023 (€)
<b>Ejes de Transición ecológica</b>			
<b>1. Biodiversidad y ecosistemas</b>			
Conservación de la naturaleza	C3.110	Vigilancia, inspección y lucha contra la pesca ilegal	44.000.000
	C4.11	Digitalización y conocimiento del patrimonio natural	103.530.148
	C4.12	Transferencias a las CCAA para la conservación de la biodiversidad terrestre y marina	339.266.800
	C4.12	Subvenciones para el impulso de la biodiversidad terrestre y marina	37.370.000
	C4.12	Actuaciones directas en el ámbito de la bioconservación	91.598.052
	C4.13	Transferencias a las CCAA para la restauración de ecosistemas e infraestructura verde	291.180.000
	C4.13	Actuaciones para el fomento de infraestructuras verdes y de la restauración de ecosistemas	47.848.639
	C4.13	Subvenciones para la restauración de ecosistemas e infraestructura verde	121.000.000
	C4.14	Transferencias a las CCAA para el impulso de la Gestión Forestal Sostenible	220.020.000
	C4.14	Actuaciones para la gestión forestal especialmente defensa de ecosistemas contra incendios	27.527.417
	C4.14	Subvenciones en materia de Gestión Forestal Sostenible	77.000.000
Gestión del agua	C3.11	Obras de modernización de regadíos para promover el ahorro de agua y energético.	563.000.000
	C5.11	Subvenciones municipios entorno Mar Menor para la mejora del saneamiento municipal y vertidos asociados	20.000.000
	C5.11	Mejora abastecimiento y reducción de pérdidas en pequeños y medianos municipios	100.000.000
	C5.11	Plan saneamiento y depuración aglomeraciones menores de 5.000 habitantes	100.000.000
	C5.11	Actuaciones de mejora de diversos sistemas de depuración y saneamiento en distintos puntos del ámbito nacional	210.509.932
	C5.12	Mejora del Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales y recuperación de acuíferos	359.337.932
	C5.12	Transferencias a las CCAA para la protección y adaptación al riesgo de inundación e integración ambiental en núcleos urbanos	74.500.000
	C5.13	Digitalización de las principales infraestructuras hidráulicas de interés general	216.167.739
	C5.13	Digitalización del regadío	100.000.000
Adaptación al cambio climático	C5.12	Subvenciones para mitigar el riesgo de inundación de la Fundación Biodiversidad	75.000.000
	C5.12	Subvenciones para el desarrollo de programas de adaptación del riesgo de inundación en diversas cuencas hidrográficas	20.000.000
	C5.13	Actualización radares meteorológicos	22.613.188
	C5.14	Recuperación del litoral	122.861.887
<b>2. Mitigación del cambio climático y transición energética</b>			
Eficiencia energética	C2.11	Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales	2.019.395.855
	C2.11	Marco normativo de la ejecución del programa de renovación	450.000.000
	C2.12	Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes	693.735.211
	C2.13	Rehabilitación Energética de Edificios (PREE)	300.000.000
	C2.13	Rehabilitación Energética de Edificios municipios menores de 5000 habitantes (PREE 5000)	129.146.964
	C2.14	Desarrollo Urbano Sostenible municipios menores de 5000 habitantes (DUS 5000)	675.000.000

Área	Componente e inversión	Programa	Presupuesto en ejecución hasta OCT 2023 (€)
Eficiencia energética	C2.I5	Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios (PIREP) Autonómico y Local	1.080.000.000
	C11.I4	Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado	1.070.700.000
	C17.I8	CDTI I+D+i en automoción sostenible	39.886.846
	C26.I2	Modernización de las instalaciones deportivas	75.000.000
	C26.I3	Ayudas para obras de modernización de instalaciones deportivas para acoger eventos deportivos internacionales	27.520.000
Movilidad sostenible	C1.11	Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano (ZBE Municipios) y Transformación de flotas: vehículos cero y puntos de recarga	310.000.000
	C1.12	MOVES Proyectos Singulares II	364.000.000
	C1.12	MOVES Flotas	130.000.000
	C1.12	MOVES II	92.682.609
	C1.12	MOVES III	909.603.314
	C1.13	Líneas y estaciones ferroviarias de Cercanías y Líneas y estaciones ferroviarias de Cercanías	1.835.978.472
	C1.13	Controles de acceso inteligentes (Cercanías)	83.932.994
	C6.I2	Actuaciones en las infraestructuras ferroviarias de la RTE-T, no incluidas en los corredores de la Red Básica ADIF y actuaciones en las infraestructuras ferroviarias de la RTE-T, no incluidas en los corredores de la Red Básica ADIF AV	1.093.840.262
	C6.I3	Desarrollo de terminales estratégicas intermodales y logísticas en la red RTE-T	291.213.913
	C6.I3	Accesibilidad interior a puertos y terminales españoles y acceso ferroviario	284.070.648
	C6.I3	Mejora de la accesibilidad de los puertos	93.806.091
	C6.I4	Sistemas ERTMS embarcados de gestión del tráfico	13.352.500
	C6.I4	Construcción, adaptación o mejora de cargas y terminales intermodales ferrocarril-carretera y sus conexiones	36.222.011
C6.I4	Apoyo al transporte sostenible de mercancías (ferroviario y marítimo) basado en ECO-INCENTIVOS a la oferta y a la demanda.	90.000.000	
Generación de energía renovable	C7.11	Autoconsumo	1.281.048.153
	C7.11	Energías renovables térmicas	214.787.606
	C7.11	Repotenciador de componentes de renovables	202.500.000
Generación de energía renovable	C7.11	Proyec. singulares instalaciones Biogás	137.400.000
	C7.11	Redes Calor y Frío	52.000.000
	C7.11	Proyectos demostrativos de Renovables Marinas	240.000.000
	C7.11	Geotermia Profunda	60.000.000
	C7.11	Sustitución cogeneración por renovables	150.000.000
	C7.12	Energías renovables en las islas	676.600.000
Almacenamiento de energía	C8.I1	Almacenamiento	680.985.271
	C8.I2	Digitalización de redes eléctricas de distribución	525.000.000
<b>3. Lucha contra la contaminación, gestión de residuos y economía circular</b>			
Reducción de la contaminación	C1.11	Programas para la transformación digital y sostenible del transporte (ZBE CCAA)	900.000.000
	C1.11	Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano (ZBE Municipios) y Digitalización	1.190.000.000
	C1.11	Mejora en entornos urbanos en la Red de Carreteras del Estado (RCE)	62.450.701

Área	Componente e inversión	Programa	Presupuesto en ejecución hasta OCT 2023 (€)
Reducción de la contaminación	C6.I2	Actuaciones en la Red de Carreteras del Estado y Planes de acción para la reducción del ruido en la RCE	79.930.486
Gestión de residuos y economía circular	C12.I3	Implantación de nuevas recogidas separadas y tratamiento de biorresiduos y otros residuos recogidos separadamente	591.250.000
	C12.I3	Economía circular en el ámbito de la empresa	200.000.000
<b>Ejes Transversales</b>			
Empleo verde	C10.I1	Transición justa	232.571.266
	C20.I1	Contribución Reskilling y Upskilling a transición verde	286.783.700
	C23.I1	Programa TándEM en entidades del sector público estatal de formación en alternancia con el empleo	43.013.862
	C23.I1	Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por administraciones públicas	68.570.448
	C23.I3	Recualificación profesional de las personas trabajadoras ocupadas del ámbito sectorial del turismo.	50.102.752
	C23.I3	Formación para personas trabajadoras en ERTE	22.689.123
Investigación verde	C9.I1	H2 Cadena valor	400.000.000
	C9.I1	H2 Pioneros Singulares	300.000.000
	C9.I1	Proyectos españoles tecnología hidrógeno	74.000.000
	C17.I7	Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento Energético	52.929.000
	C17.I7	CSIC Transición energética, plásticos y cambio climático.	28.651.140
Sistemas de producción sostenible	C3.I3	Mejora de la bioseguridad en explotaciones agrícolas	38.000.000
	C3.I4	Programas de apoyo a inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas	307.000.000
	C8.I3	Nuevos Modelos de Negocio en la Transición Energética	156.000.000



## 5. Próximos avances

La Adenda del PRTR, aprobada el 17 de octubre de este año<sup>4</sup>, incorpora la segunda fase del Plan de Recuperación y Resiliencia español, lo que implica modificaciones respecto de la versión original y una dotación financiera adicional. Esta ampliación mantiene la ambición climática del Plan original en el 40% de contribución a la mitigación y adaptación al cambio climático.

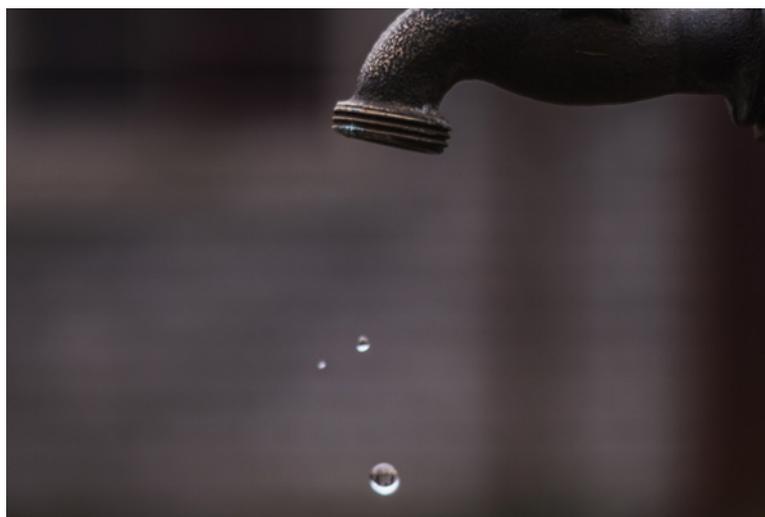
La asignación añadida de fondos se diferencia de la dotación de la primera fase del plan por incorporar en esta ocasión no sólo ayuda financiera no reembolsable (transferencias), sino también préstamos.

Los **10.300 millones de euros** de transferencias que incorpora la Adenda junto con parte de los préstamos (aprox. 17.000 millones), se destinan a reforzar los PERTES, como por ejemplo el **PERTE ERHA** (4.196 millones), el **PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua** (3.055 millones), el **PERTE de Economía Circular** (600 millones) o, entre otros, el **PERTE de Descarbonización Industrial** (2.720 millones).

La cuantía restante hasta llegar a los aprox. 83.000 millones de euros de préstamos de la Adenda, se destinará a la puesta en marcha de instrumentos financieros, como son la Línea ICO – verde, dotada con 22.000 millones de euros o el Fondo de Resiliencia Autónoma, con 20.000 millones, con una contribución significativa a la lucha contra el cambio climático y otros objetivos medioambientales, en la medida en que sus líneas de financiación se destinarán a proyectos de eficiencia, movilidad, renovables, economía circular o gestión del agua.

**Pese a la reciente adopción de la Adenda, ya han sido varias las actuaciones que se han iniciado con cargo a dichos fondos.** En lo que a las medidas con incidencia en la transición ecológica se refiere, este año 2023 ya se ha movilizado o se pretende movilizar

<sup>4</sup> [02102023\\_adenda\\_plan\\_recuperacion\\_documento\\_completo.pdf \(planderecuperacion.gob.es\)](https://planderecuperacion.gob.es/02102023_adenda_plan_recuperacion_documento_completo.pdf)



próximamente algunas líneas destacadas. Por ejemplo, ya se han convocado 300 millones de euros del PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua a través de dos líneas de subvenciones: 200 millones de euros de la 2ª convocatoria del Ciclo Urbano del Agua y 100 millones de la 1ª convocatoria de ayudas para la digitalización de regadíos. Se prevé convocar en 2024 dos líneas de ayudas por una cuantía total de 300 millones de euros dentro del PERTE de Economía Circular destinadas a actuaciones en sectores clave: textil, plásticos y bienes de equipo para la industria de las energías renovables. Además, destaca el refuerzo de las actuaciones ya iniciadas en la primera fase del PRTR orientadas al autoconsumo energético y el almacenamiento detrás del contador, con 500 millones adicionales ya disponibles para gestión por parte de las CCAA, así como el refuerzo de actuaciones para comunidades energéticas en el nuevo Componente 31 “Capítulo REPowerEU”.

**En resumen, con la aprobación de la Adenda al PRTR se consolida la senda hacia la transición ecológica de la economía iniciada en España en 2019 con la aprobación del Marco Estratégico de Energía y Clima y con el Pacto Verde Europeo de 2020.** Esta transformación que se está ejecutando con el PRTR requiere igualmente de una transformación social profunda; es un compromiso con la agenda global sostenible y con las generaciones futuras. Los fondos del PRTR primero, y su ampliación a través de la Adenda, constituyen una gran oportunidad, que nos está permitiendo acelerar y consolidar la implementación de esta necesaria transformación en beneficio de la ciudadanía.

## Anexo I: Metodología

Correspondencia entre ejes, áreas y etiquetado climático<sup>5</sup>:

Ejes de Transición ecológica	
1. Biodiversidad y ecosistemas	
Conservación de la naturaleza	
049	Protección, restauración y uso sostenible de los espacios Natura 2000
050	Protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules
Gestión del agua	
039 bis	Provisión de agua de consumo humano de acuerdo con criterios de eficiencia
040	Gestión del agua y conservación de los recursos hídricos
041 bis	Recogida y tratamiento de aguas residuales de acuerdo con criterios de eficiencia energética
41	Recogida y tratamiento de aguas residuales
Adaptación al cambio climático	
035	Medidas de adaptación CC: inundaciones
036	Medidas adaptación al CC y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: incendios
037	Medidas de adaptación al CC y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: otros
2. Mitigación del cambio climático y transición energética	
Eficiencia energética	
024 ter	Eficiencia energética y proyectos en pymes o grandes empresas y medidas de apoyo
024	Eficiencia energética y proyectos en pymes y medidas de apoyo
025 bis	Renovación de eficiencia energética de inmuebles existentes, proyectos y apoyo
025 ter	Construcción de nuevos edificios energéticamente eficientes
025	Renovación de eficiencia energética de inmuebles existentes, proyectos y apoyo
026 bis	Renovación o medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas, proyectos y apoyo
026	Renovación o medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas, proyectos y apoyo
Movilidad sostenible	
064	Ferrocarriles de nueva construcción o mejorados: red básica de la RTE-T
065	Ferrocarriles de nueva construcción o mejorados: red global de la RTE-T
069 bis	Otros ferrocarriles reconstruidos o modernizados - eléctricos/cero emisiones
070	Digitalización del transporte: transporte por ferrocarril
071	Sistema de Gestión del Tráfico Ferroviario Europeo (ERTMS)
072 bis	Bienes muebles para servicios ferroviarios con cero emisiones/eléctricos
073	Infraestructura de transporte urbano limpio
074	Material rodante de transporte urbano limpio
077	Infraestructura para los combustibles alternativos
078	Transporte multimodal (RTE-T)
079	Transporte multimodal (no urbano)

<sup>5</sup> Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

081 bis-Otros puertos marítimos, excluidas combustibles fósiles

56-Autopistas y carreteras de nueva construcción o mejoradas: red básica de la RTE-T

72-Bienes muebles para servicios ferroviarios

Generación de energía renovable

029-Energía renovable: solar<sup>6</sup>

Almacenamiento de energía

033-Sistemas de energía inteligentes y su almacenamiento

### 3. Lucha contra la contaminación, gestión de residuos y economía circular

Gestión de residuos y economía circular

042-Gestión de residuos domésticos: prevención, minimización, separación, reutilización y reciclado

044-Gestión de residuos comerciales e industriales: prevención, minimización, separación, reutilización y reciclado

Reducción de la contaminación

046 bis-Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados de acuerdo con criterios de eficiencia

048-Medidas de calidad del aire y reducción del ruido

### Ejes transversales

Empleo verde

01-Contribución a las competencias y empleos verdes

Investigación verde

022-Procesos de I+D, transfer tec y coop entre empresas, para la economía baja en carbono y la adaptación al CC<sup>7</sup>

023-Procesos de I+D, transfer tec y coop entre empresas, para la economía circular

Sistemas de producción sostenible

027-Apoyo empresas de servicios que contribuyen a la economía baja en carbono frente al CC

047-Apoyo a procesos de producción respetuosos con el medio ambiente y eficiencia de recursos en pymes

6 Incluye otras energías renovables con contribución climática del 100%, como eólica, marina o geotermia.

7 Incluye toda la inversión en hidrógeno renovable.

## Anexo II

Contribución climática por etiqueta en el PRTR Original y la Adenda 2023 (presupuesto programado en mill.€)

	Original	Transferencias Adenda	Préstamos	Total	
024 ter-Eficiencia energética y proyectos en pymes o grandes empresas y medidas de apoyo		9750		9750	
029-Energía renovable: solar	3065	6503,7	4568,7	5000	9568,7
022-Procesos de I+I, transfer tec y coop entre empresas, para la economía baja en carbono y la adaptación al CC	2042	6600	3642	5000	8642
025 bis-Renovación de eficiencia energética de inmuebles existentes, proyectos y apoyo	4322	1120	4322	1120	5442
073-Infraestructura de transporte urbano limpio	372	5000	372	5000	5372
040-Gestión del agua y conservación de los recursos hídricos	1530	3265	2730	2065	4795
042-Gestión de residuos domésticos: prevención, minimización, separación, reutilización y reciclado	850	3800	1150	3500	4650
025 ter-Construcción de nuevos edificios energéticamente eficientes	1000	3130	1000	3130	4130
024-Eficiencia energética y proyectos en pymes y medidas de apoyo	1292	2720	2312	1700	4012
064-Ferrocarriles de nueva construcción o mejorados: red básica de la RTE-T	3573		3573		3573
039 bis-Provisión de agua de consumo humano de acuerdo con criterios de eficiencia		3500		3500	3500
048-Medidas de calidad del aire y reducción del ruido	2500	233	2500	233	2733
033-Sistemas de energía inteligentes y su almacenamiento	1209	931	2140		2140
074-Material rodante de transporte urbano limpio	2000		2000		2000
026 bis-Renovación o medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas, proyectos y apoyo	1964		1964		1964
050-Protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules	1639		1639		1639
069 bis-Otros ferrocarriles reconstruidos o modernizados - eléctricos/cero emisiones	1502		1502		1502
065-Ferrocarriles de nueva construcción o mejorados: red global de la RTE-T	1010		1010		1010
027-Apoyo empresas de servicios que contribuyen a la economía baja en carbono frente al CC	294	480	294	480	774
041 bis-Recogida y tratamiento de aguas residuales de acuerdo con criterios de eficiencia energética	475	200	675		675
047-Apoyo a procesos de producción respetuosos con el medio ambiente y eficiencia de recursos en pymes	362	250	612		612
023-Procesos de I+I, transfer tec y coop entre empresas, para la economía circular	550		550		550
035-Medidas de adaptación CC: inundaciones	519		519		519
01-Contribución a las competencias y empleos verdes	378		378		378
077-Infraestructura para los combustibles alternativos	310		310		310
044-Gestión de residuos comerciales e industriales: prevención, minimización, separación, reutilización y reciclado		300	300		300
046 bis-Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados de acuerdo con criterios de eficiencia	281		281		281
025-Renovación de eficiencia energética de inmuebles existentes, proyectos y apoyo	278		278		278
037-Medidas de adaptación al CC y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: otros	269		269		269
078-Transporte multimodal (RTE-T)	217		217		217
079-Transporte multimodal (no urbano)	195		195		195
036-Medidas adaptación al CC y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: incendios	170		170		170
081 bis-Otros puertos marítimos, excluidas combustibles fósiles		162	162		162
070-Digitalización del transporte: transporte por ferrocarril	119		119		119
072 bis-Bienes muebles para servicios ferroviarios con cero emisiones/eléctricos	64		64		64
026-Renovación o medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas, proyectos y apoyo	13		13		13
071-Sistema de Gestión del Tráfico Ferroviario Europeo (ERTMS)	12		12		12
049-Protección, restauración y uso sostenible de los espacios Natura 2000	10		10		10